

CONDICIONES DE PUBLICACION.
Se publica con toda extensión los documentos oficiales, los acontecimientos importantes, los decretos, las resoluciones, las leyes, las disposiciones administrativas, las noticias, las relaciones, las estadísticas, y artículos de revistas literarias y artes.
Vente una mano de 25 ejemplares, 75 centimos de peseta.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

AÑO VII.—NÚM. 1.808

Madrid, Viernes 11 de Enero de 1884.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.
En Madrid, un mes, una peseta. En provincias tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.
Fuera de España: 6 meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.
Los anuncios se insertan a precios convencionales.
Se publica los días de fiesta y feriados.
Se publica los días de fiesta y feriados.
Se publica los días de fiesta y feriados.

Sección militar.

LA VERDADERA JUSTICIA.

Imposible parece que en la época actual en que tanto se pregonan la justicia, y cuando lo mismo en circulares que en preámbulos abundan las promesas de reparación de agravios, mientras que por lo bajo se murmura de la legitimidad de los hasta ahora satisfechos, existan aún quejas y reclamaciones justas sin atenderse, haciendo lugar á dudas y vacilaciones sobre la equidad del reparto.

Sugiérenos estas consideraciones la noticia de la especial situación en que hoy se encuentra uno de nuestros abonados, y de la cual vamos á ocuparnos, porque es digna de ser conocida.

Es el caso que, siendo sargento primero, solicitó el pase á Cuba el año de 1874, y en 13 de Octubre lo consiguió con el empleo inmediato de alférez, marchando al depósito de Cádiz, para embarcarse con rumbo á dicha Antilla, en 29 de Diciembre del citado año; pero como dicho empleo de alférez le hubiese correspondido en la propuesta reglamentaria, fecha 20 del mismo mes, la concesión de aquél resultó ser una recompensa ilusoria. En su consecuencia elevó instancia al presidente del Poder Ejecutivo, solicitando se suspendiera la orden de su embarque, por no proporcionarle ya al recurrente ningún género de ventaja; á la que no sólo no se le contestó, sino que, estando pendiente de resolución, se le obligó á embarcarse.

No paran en esto las desdichas de nuestro suscriptor, sino que, aparte de las operaciones á que asistió en la campaña, y en las que no obtuvo más recompensa que una grave enfermedad que puso en peligro su vida, y le obligó á regresar á la madre patria, se le clasificó al llegar á ésta concediéndole en el empleo de alférez la antigüedad de 20 de Octubre de 1874; de modo que perdía con dicha resolución siete días de antigüedad, que le correspondían por haber ascendido á este empleo en 13 del mismo mes, única ventaja que llevó á Cuba.

Varias son las reclamaciones que el interesado ha hecho sobre este punto, sin lograr en ningún caso ser atendido.

Pequeña podrá parecer la ventaja que se disputa, pero no lo es si se considera la época á que se refiere, en que había dos guerras, una en España y otra en Ultramar, y dos ejércitos considerables empeñados en la lucha. Las bajas eran muchas, el movimiento de las escalas rápido, sucediéndose las promociones de oficiales por antigüedad, al mismo tiempo que importantes propuestas de campaña, todo lo cual originaba que si en esa corta diferencia de días se atravesaba alguna ó algunas de ellas, la postergación representase centenares de puestos en la escala que ahora, en la época de paz, cuesta mucho trabajo conquistar.

Y sobre todo, cuando se reclama un derecho legítimo, no hay que atender á la cuantía, sino al fundamento de él.

Por eso nosotros consideramos que cuando se presente al ministro de la Guerra ese farrago inmenso de instancias que existe en su departamento, tanto antiguas como modernas, no debe tenerse en cuenta al examinarlas si los reclamantes son amigos ó allegados, si pueden ó no contribuir á formar atmósfera á la personalidad, y si han demostrado pública ó privadamente simpatías hacia esta ó la otra parcialidad política, sino la razón de sus pretensiones y los méritos bien aequilibrados en que las apoyan.

De esta manera podrán las recompensas publicarse sin miedo á las censuras, y no será necesario tenerlas escondidas, como avergonzadas y temerosas de salir á luz, dando lugar á investigaciones por parte de los círculos y de la prensa, que, sobre producir un deplorable efecto en el ejército, no pueden satisfacer á los mismos interesados en ellas, puesto que se les priva de la primera ventaja que llevan consigo, que es su legítima ostentación.

¿Quién puede envanecerse de una gracia ó recompensa que haya de empezar por ocultarse al primer reporter de un periódico que pida noticia de ella? ¿Se consigue, á pesar de todo, que permanezca ignorada?

No, y así como el hombre á quien se le ve huir receloso de la vista de la autoridad tiene todas las apariencias de un criminal, y por este solo hecho se hace sospechoso, del mismo modo todo premio que no está dispuesto á reclamar la enhorabuena pública, parece, más bien que una distinción al mérito, un estigma de burla y menosprecio para el que lo da y para el que lo recibe.

Sueltos

Sigue sumando El Correo Militar:
«Ampliando las indicaciones que ayer hacíamos á propósito de un ascenso, se nos dice que la antigüedad que en el empleo de comandante se ha otorgado á un capitán es la de 11 de Agosto de 1874.

Se nos dice que el empleo que disfrutaba el agraciado en esa fecha, era el de teniente con grado de capitán.

Se nos dice que el hecho de armas por el cual se ha concedido esa mayor antigüedad, es la acción de Oteiza.

Se nos dice que no es cierto le haya sido también otorgado el grado de coronel.

Y se nos asegura que está á punto de concederse al jefe de referencia el grado de teniente coronel.

Nosotros no podemos creer todo esto que se dice, cuenta y asegura; suponemos que estos rumores deben estar destituidos de fundamento; pero los consignamos, en vista del silencio de la prensa oficial, para que se desautoricen en absoluto, hallándonos dispuestos á rectificar gustosísimos cuanto sea rectificable.

Como este asunto interesa á mil ciento y pico de capitanes (aún no sabemos el número exactamente ni el nombre del agraciado), deseáramos se esclareciera lo antes posible, pues de continuar en su pertinaz mutismo los diarios ministeriales, seguiremos consignando cuantos detalles recojamos acerca del particular, á fin de persuadir así al señor ministro de la Guerra que su buen nombre y reputación es para nosotros de mayor respeto que para muchos que por amigos suyos pasan.

Nosotros nos limitamos á seguir apuntando partidas en la cuenta.

Tomamos de *La Epoca* las siguientes líneas:

«Párrafo de una carta de un militar del antiguo régimen, que vive en el extranjero:

«En la prensa y en las conversaciones oigo rumores de que están ustedes amenazados de un nuevo pronunciamiento, militar por supuesto, y á los más calientes les oigo que el ejército está dispuesto á matar la gallina de los huevos de oro, trocando la vida honrada por la de aventuras, que luego les ha de matar de hambre... y de vergüenza.»

Tranquílcese el veterano, y no crea lo que dicen los ciegos de París. Los de Madrid saben que bastará querer tener Gobierno para tenerle, y que en el ejército el número de los sordos á las sandeces de Siffer y de sus inspiradores, pero muy atentos á la voz del honor y del deber, es muy superior al de los ambiciosos insensatos.»

Conformes de toda conformidad.

No basta hoy la voluntad de cuatro ambiciosos para lanzar al ejército en ciertas sendas, máxime cuando ha visto el desden y la aversión con que ha secundado el país la última intentona.

Una cosa es tomar y prometer, y otra luego salir.

Sobre *Influencia de los ideales en el ejército* dará el sábado 12 del actual, á las nueve de la noche, una conferencia en el Centro Militar, el comandante de Estado Mayor D. José Chacon.

Hemos recibido el número 43, correspondiente al día 7 del actual, de la acreditada *Revista Científico-Militar*, de Barcelona, cuyo sumario es el siguiente:

Sección doctrinal.—Apuntes para la historia de Marruecos, XV, por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Necesidad que hay de reformar la organización del ejército (continuación), por el Excelentísimo Sr. General D. Juan de Dios de Córdoba.

Gibraltar (continuación), por D. Luis García Martín.

Algunas ideas sobre fortificación y artillería en la guerra de sitios, I, por el coronel teniente coronel de artillería D. Javier de Salas.

Episodios militares de la guerra de la Independencia, IV. La toma de Cervera, por D. José Fiter é Inglés.

Noticias militares.—Exterior: Buenos Aires, nuevas leyes militares.—Baviera: Modificación de la ley de ascensos.—Estados Unidos: nuevo barco torpeda.

Pliegos de la obra *Estudios de arte é historia militar* (tercera parte).—Organización y creación de los ejércitos, por D. Carlos Banús, comandante de ejército, capitán de ingenieros.

También hemos recibido un folleto titulado *El Estado Mayor cual fue, es y debe ser*, cuyo autor es el coronel retirado, procedente de los cuerpos de Artillería y Estado Mayor, D. Vicente Alcalá del Olmo.

Damos las más expresivas gracias á su autor, y oportunamente nos ocuparemos en este trabajo.

En lugar de artículo de fondo de redacción publica *La Correspondencia Militar*, con el título de *¿Ha resucitado Elío?*, una violenta acusación de anticonstitucionalismo contra el general Salamanca, que copia íntegra de un periódico valenciano.

¿Es que estorba ya la figura del actual capitán general de Valencia?

¡Oh temporal! ¡Oh mores!

Sería muy conveniente que en los traslados de clases de tropa de Guardia civil y Carabineros se procurase conciliar el bien del servicio con los intereses particulares y con la más estricta observancia de las disposiciones que rigen sobre el particular, teniendo en cuenta la exigüedad de los haberes y los importan-

tes gastos que ocasionan las familias al efectuar un cambio de destino.

De este modo no disminuye el interés ni la moral del individuo, y al propio tiempo gana el servicio, en el cual influye mucho el conocimiento de las localidades, el trato de las personas que permite conocer muchas circunstancias apreciables en la persecución de los delitos y otros muchos datos de importancia.

Se han creado dos pasadores, de Nuch y Puente Guardiola, en la medalla de Puigcerdá.

Avances en los ejercicios

FUSIL VITALI.—Transformado al sistema de repetición de los antiguos Wetterli. Con él van á ser armados algunos regimientos de caballería italiana, en vista del excelente resultado que han dado los experimentos hechos.

La nitro-gelatina.—Nueva materia explosiva, que ha dado sorprendentes efectos en los diferentes ensayos que se han verificado en Inglaterra y los Estados Unidos. Su fuerza es de 14^o más potente que la de la dinamita. Reúne condiciones excepcionales, pues únese á la seguridad en su manejo y transporte, su efecto explosible que es máximo bajo el agua; además no puede congelarse, ni es expuesta á deterioro por otras causas, como acontece á compuestos semejantes.

Noticias del personal.

Ministerio de la Guerra.

ADMINISTRACION MILITAR.—*Asuntos varios.*—Se ha resuelto que el comisario de Guerra D. Manuel Rojas Vilches regrese de Cuba á la Península, ateniéndose á la real orden de 15 de Setiembre último.

Concesiones.—Retiro provisional al comisario de Guerra D. Tomás Aguirre, y un mes de prórroga de licencia al oficial tercero don Rafael Soler.

Instancias.—Desestimada la del cabo primero de obreros Antonio Fernúndez Parédes en súplica de invalidación de nota.

ALABANDEROS.—*Destinos.*—De conserje de la guardia exterior del real Palacio, el sargento segundo de cazadores de Arapiles Luis Díaz, en sustitución del de igual clase Celedonio Piélagos.

ARTILLERIA.—*Concesiones.*—El pase al ejército de Filipinas con su empleo del cuerpo y el de capitán de ejército, al teniente don Rafael Osuna y Pineda.

—La vuelta al servicio activo desde la situación de supernumerario, al teniente don Eugenio Manso y Soblecbero.

—Dos meses de licencia por enfermedad para Sevilla, al comandante D. Aurelio Benítez de Lugo, secretario ayudante de la subinspección del distrito de Canarias y para Puigcerdá (Gerona) al capitán del ejército de Filipinas en expectativa de embarque, D. José Monasterio.

CARABINEROS.—*Concesiones.*—Mayor antigüedad en la cruz sencilla de San Hermenegildo, al comandante D. Manuel de Torres y Villegas, y retiró al teniente D. Juan Ramírez Díaz.

INFANTERIA.—*Asuntos varios.*—Se ha dispuesto se instruya expediente en averiguación del derecho que pueda tener á la cruz sencilla de San Hermenegildo el teniente D. Nicolás Alvarez Rodríguez.

Destinos.—Al ejército de Cuba, el teniente D. Manuel García Sanchez, y al de Filipinas los alféreces D. Máximo Anton Pulido y don Alfredo de las Cuevas Forest.

SANIDAD MILITAR.—*Asuntos varios.*—Se ha autorizado al subinspector médico de primera clase D. Ramon Hernandez Poggio, para escribir en la *Revista Científico-Militar*.

Caballería.

Asuntos varios.—A los regimientos húsares la Princesa y Alcántara se remiten reales despachos á favor del teniente y alférez D. José Rico y D. Julio Martín Lafaría.

—Al director general de Administración y Sanidad Militar, ídem la partida de casamiento del médico D. José Portilla.

—A los regimientos de Tetuan, reservas números 7, 9, 19, 14, 22, primero, segundo y tercer depósito de sementales y Remonta de Sevilla, se devuelven aprobadas las concepciones de las clases de tropa.

Concesiones.—Al coronel D. Gaspar Lamba, ayudante de S. M. el rey, se le concede la extracción de un caballo de la Escuela de Equitación.

Destinos.—Al regimiento de Villarrobledo, el alférez D. José Cabello.

—Al primer batallón del regimiento montado de ingenieros, el primer profesor de equitación D. Miguel Lopez de Alcántara.

—A situación de reemplazo, el primer ídem ídem D. Joaquín Dieguez y los ídem veteranos D. Luis Rodríguez y D. Antonio García Alvarez.

—Al sétimo regimiento montado de artillería, ídem D. Francisco Lopez.

Instancias.—Al director de la Guardia civil, la del sargento segundo de húsares de la Princesa Pío Zarco, en súplica de pasar á dicho instituto.

Carabineros.

Asuntos varios.—Se ha dispuesto se tenga presente para traslado al sargento segundo de la comandancia de Huesca Meliton Ruiz Arcos.

—Han sido aprobados en el examen prepa-

torio para el ingreso en el colegio del cuerpo los sargentos primeros Juan Corbalan Fenollá, Buenaventura Suarez Perez, Manuel Verdes Varela, Gabriel Bargaño Gonzalez, Félix Adiego Pascual, Angel Luelmo Miguel, Hilarión Lorente Saez, Benjamin Gonzalez Hernandez, José Berrián Alvarez, Pedro Gueemes de la Sierra, D. Estéban Martín Rodríguez y Primitivo Baza Blanco.

—Han sido remitidas al capitán general de Castilla la Nueva las hojas de servicios del capitán D. Eliso del Moral y Moreno.

—Al jefe de la comandancia de Alicante se han remitido actas del resultado del examen que han sufrido en el colegio del cuerpo los sargentos primeros Francisco Aguilar y Francisco Villar; al de Santander la del ídem Marcelino Llano; al de la Coruña la del ídem Saturnino Berrocal; al de Cádiz la del ídem José Castell; al de Zamora la del ídem Francisco Ferreras; al de Huesca la del ídem D. Sebastian Diaz; al de Navarra la del ídem Manuel Vivas; al de Salamanca la de los ídem José Ledo y D. Juan Cano; al de Málaga la de los ídem Antonio Fernandez, Juan Estevez y Juan Belenes; al de Granada la del ídem Lorenzo Martín; al de Lérida la del ídem Francisco Gaya; al de Cáceres la del ídem Juan Rodríguez; al de Barcelona la del ídem Francisco Fernandez; al de Guipúzcoa la del ídem José Paniagua, y al de Cádiz la de ídem Juan Alba.

—Ha sido remitida al capitán general de Valencia cédula de retiro del carabnero Roque Ruiz; al de Burgos la del ídem Antonio Moreno, y al de Andalucía la del ídem Juan Buson.

—Se ha dispuesto se tenga presente para traslado al carabnero de la comandancia de Valencia Mariano Navarro.

Concesiones.—Invalidación de nota al teniente de la comandancia de Santander don Alejandro Búrgos y Palacios.

—Inclusión en el registro de traslaciones al ídem de la de Salamanca D. Pantaleón Ochoa Arizurieta.

—Veinte días de licencia al capitán de la comandancia de Murcia D. Francisco Pinoga y Belinchón, y un mes de prórroga á la que se halla disfrutando el teniente de la de Málaga D. Andrés Treviño García.

—La licencia absoluta al carabnero de la comandancia de Badajoz Manuel Ribot.

—Un mes de licencia al ídem de la de Alicante Eleuterio Lopez.

Destinos.—Cambio de secciones entre el teniente y alférez de la comandancia de Algeciras D. Leonardo Hernandez Sanz y D. Francisco Gomez Fidalgo.

—A la comandancia de Mallorca, el capitán de la de Málaga D. Cipriano Cebrian y Camas, y á la de Murcia el ídem de la de Mallorca don Antonio Alonso García; á la de Huelva, el carabnero de la de Sevilla Manuel Suarez, y á la de Huesca, el ídem de la de Lérida Francisco Roig.

Instancias.—Al jefe de la comandancia de Barcelona se ha manifestado haber quedado sin efecto la promovida por el teniente del arma de Infantería D. José Fernandez Caballero, solicitando su pase al cuerpo.

—Ha sido cursada al director general de Caballería la promovida por el carabnero Francisco Pallares Lopez, solicitando abono de alcances.

—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, la del teniente D. Pedro Sejió Avila, en súplica de la cruz sencilla de la real y militar orden de San Hermenegildo, y la del capitán D. Angel Martínez Rubio, solicitando la placa de la misma orden.

—Ha sido cursada al presidente del Consejo de Redenciones, la promovida por el carabnero Emeterio Barrante Espadero solicitando abono de premio de reenganche, y al ministerio de Hacienda la del cabo primer Tomás Díez Gonzalez en súplica de invalidación de nota.

Servicios.—Comandancia de Barcelona.—Por el teniente D. Hilario Moreno Cervigon, un sargento segundo y un cabo segundo, se aprehendieron el 31 del pasado, al reconocer los equipajes de los pasajeros que procedentes de Manila condujo el vapor *Isla de Mindanao*, siete cajones de picadura.

Un importante servicio prestó el día 6 del actual en esta corte el carabnero escribiente de la dirección general del cuerpo Narciso Arrieta Barrios.

Dicho individuo halló á las nueve de la noche, en la casa núm. 98 de la calle de San Bernardo, un hombre, al parecer herido de gravedad, y en vista de las indagaciones que practicó para averiguar quién ó quiénes eran los agresores, pasó á la calle de Relatores, en donde detuvo á un tal Rafael y á su mujer, los que le suministraron ciertos informes, en virtud de los cuales Arrieta prendió en un establecimiento de bebidas situado en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 41, á otros sujetos llamados Mariano y Rafael Solares Bear (hermanos), José Carabesa Pina, Marcelino Azaña Arroyo y José Ben Bollaín, resultando de referencias, y en vista de las manchas de sangre que observó tenía en el pantalón el Marcelino Azaña, ser éste el agresor.

Por último, volvió á personarse en la indicada casa de bebidas, donde capturó también, y puso á disposición del juez de primera instancia del distrito del Congreso, al dueño del citado establecimiento, habiendo sido conducido el herido en grave estado á la casa de Socorro del distrito de Palacio, donde se le administraron los Santos Sacramentos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Han sido cursados á Guerra el expediente de placa de San Hermenegildo del coronel don Eugenio Quintero, y los de cruz de la misma orden del comandante D. Leon Gutierrez, ca-

pitanes D. Federico de Nicolás, D. Ricardo Lopez y D. Luis Cid, tenientes D. Lucio Sobaco, D. Ricardo Ferrer y D. Salvador Caminos, y alférez D. Manuel Daró.

—Ídem los de retiro del teniente coronel D. Antonio Palacio, comandante D. Manuel Perez, sargento segundo Félix Casal, cabo Serapio Croches, y guardia civil Estanislao Navarro.

—Ídem el de pension de Monte-pío de doña María Viana, y los de pension del Tesoro de doña Josefá Garrido, doña Elvira Murciano y hermanos, doña Estefanía Izquierdo, doña Josefá Ruiz, doña Carlota Hurtado, doña Manuela Perez, doña María Andrea Rodríguez, doña Ramona Babiano y hermana, doña Enriqueta Alvarez y doña Carmen Sanz.

—Ídem los de retiro del comandante D. Juan Lara, capitán D. Luis Gomez, tenientes don Pedro Rivas, D. Domingo Selma y D. Lorenzo Juanola, sargento Angel Arroyo y carabnero Miguel Vidal.

Guardia civil.

Concesiones.—Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en la comandancia de Segovia, al sargento segundo de la de Madrid Avelino Fontan Lago.

Instancias.—Al Consejo Supremo, la del teniente de la comandancia de la Coruña D. Vicente Martín Ochandorena, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

—Desestimada la del alférez de la comandancia de Badajoz D. Feliciano Martínez Araque, en súplica de mayor antigüedad en su empleo.

—Desestimada la del teniente coronel, primer jefe de la comandancia de Granada, D. José Soto y Sanchez, en súplica de indemnización por desempeñar el cargo de fiscal.

Infantería.

Ascensos.—A sargentos segundos, los cabos primeros Francisco Cicalona Moyano, Pedro Cebrenos García, Simitrio del Valle Menguirri, Joaquín Ripaldi Almandariz, Francisco Lober García, Ramon Ruiz Doctor, Eugenio Sanz Rico, Ramon Cornel Mora, Teodoro Sebastian Sanz, Pablo Estrada Segura y Ramon Alarta Gabaldon.

Asuntos varios.—A la capitania general de Filipinas se remite la hoja de servicios del teniente D. Luis Carbonell Espina.

—A la de Cuba se devuelven los ajustes del coronel D. Manuel Santos Barrios.

Concesiones.—El pase á situación de supernumerario por un año, al comandante D. Francisco Santivan y Santivan.

—Permutar sus destinos, á los tenientes coroneles D. Julio Domingo Bazan y D. Eduardo Tejero Vizconde.

—Mayor antigüedad en su empleo, al teniente D. Julian Suarez Alonso.

—Declarando aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía, á los comandantes D. Antonio Bros Rabasa, D. Antonio Solera Montes, D. Antonio Martínez Doñate, D. Carlos Romero de los Rios, D. José Pampín Rodríguez, D. Estéban Orrellana Olaechea, D. José García Suarez, D. Luis Moreno Melendez, D. José Amor Villasant, D. Luis Ibañez Eguizabal, D. Emeterio Rey Veira, don Rafael Herrero Resines, D. Eugenio Herrero Cuesta, D. Enrique Sanchez Jalon, D. Restituto Lopez Aguirre, D. Domingo Gante Gonzalez, D. Francisco Escol y Trigué, D. Arsenio de la Iglesia Fuente, D. Nicolás Carreras Gutiérrez y D. Tirso Albert Lanca.

—Dos meses de licencia por enfermos, al capitán D. Manuel Ayala Lopez, y alféreces D. Juan Roselló Ediger, D. Emilio Cáceres Miño y D. José Hermida Alvarez.

—El retiro, al coronel D. Luis Gonzalzz Mejía.

Destinos.—Los capitanes D. Pedro Serrano y Llori, al regimiento de Covadonga; D. José Quintela y Yaquez, al de Leon; D. Vicente Barrachina Castellanos, al batallón reserva de Madrid, núm. 4; D. Manuel Fernandez Quintana, al id. de Santander, y D. Manuel Canalejo, al batallón reserva de Ubeda.

—Los tenientes D. José Miralles Bochs, al batallón cazadores de Segorbe; D. Aurelio Echevarria y Ruiz, al regimiento de Baleares; D. Calixto Granados Campiña, al ídem de Aragón; D. Juan García Carrasco, al batallón depósito de Madrid núm. 3; D. Lorenzo Lanzo, al regimiento de Andalucía; D. Hilario Aranda, al batallón reserva de Santa Coloma de Farnés, y D. Santiago Gonzalez, al ídem de Santoña.

—Los alféreces D. Cristóbal Lopez y Martínez, al regimiento de San Fernando, y D. Trinidad Lázaro y Carmona, al batallón reserva de Santoña.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en súplica de la cruz de San Hermenegildo, se remite la del capitán D. Luis Morales Ruiz.

—Al id. id., en súplica de la cruz de San Hermenegildo, se cursan las de los capitanes D. Arturo Gurrea y García, D. Francisco Fernandez Blanco y D. Sandalio Bert Rus.

—A informe del capitán general de Filipinas, en súplica de que se le rectifique su hoja de servicios, la del comandante D. Eusebio de Ayo.

—A la capitania general de Cuba, solicitando pluses de reenganche, la del alférez don José Hlan y Maicos.

—Al comandante general del ejército del Norte, la del capitán D. Joaquín Erenas, solicitando abono de una paga.

—Desestimando la instancia del teniente de Estado Mayor de plazas D. Sebastian Ramos y Serrano, solicitando el empleo de capitán.

Edición de la mañana

PROPAGANDAS IZQUIERDISTAS.

Desde el día en que se supo que la mayoría parlamentaria, unida á su indiscutible jefe, no entregaba la bandera de su partido á las exigencias pretenciosas de un grupo de disidentes, la izquierda ha pretendido hacer atmósfera favorable á sus éxitos en diferentes tonos y sentidos.

En los primeros días del debate apeló, entre atrevida é irrespetuosa, á dar á entender que contaría en su día con ciertos favores, como para convencer que estaba en sus manos la vida de las Cortes actuales.

Mucho contribuyeron á este primer matiz de la propaganda izquierdista los atrevimientos tribunicios con que el señor presidente del Consejo inició, en forma desusada, la discusión del voto particular.

Pero las impericias del Gabinete, las contradicciones de los señores ministros, destruyeron los efectos que se proponían obtener, pues no era posible seguir hablando de disolución á favor de un Gobierno completamente heterogéneo en su composición y en sus aspiraciones.

Pero ese Gabinete y esa exigua agrupación, que no cuentan con medios de sosten ni elementos de existencia, tenían que inventar algo en su ansia de lucha por la vida, y el tema más apropiado encontrado fué el de suponer dividida á la mayoría, roto entre sus hombres el concierto, agitada por propósitos varios y por convicciones diversas.

La realidad de las cosas, que se impone siempre á los esfuerzos puramente imaginativos, comienza á dar en tierra con plan tan inocente como pueril, y comprendiendo que estas falsas afirmaciones no pueden ser sostenidas ante la evidencia de los hechos, esa situación sin vida, ese Gobierno que no tiene en el Parlamento fuerza, ni autoridad, ni prestigio, comienza una nueva y anticonstitucional propaganda.

Al confesar su próxima derrota, dicen que no por esto se verán obligados á abandonar el poder, pues contando con la régia confianza, obtendrán un decreto de suspensión de sesiones por plazo indeterminado, pudiendo en este interregno desenvolver su política.

Por ridículos y absurdos no debíamos detenernos en comentar siquiera estos alaridos de impudor político, pero como se habla de ello como de cosa correcta y natural, no podemos por menos de hacer algunas consideraciones, siquiera sean por el prestigio del régimen parlamentario y constitucional, que trata de empuñar y destruir un grupo, que, por unos días más de poder, tiene atrevimientos entre espantables y ridículos.

Para estos demócratas-izquierdistas no representan, por lo visto, nada las mayorías en los Parlamentos. Ellos, tan defensores del ejercicio constitucional del poder, aspiran á gozarlo por desprendimientos generosos de régia munificencia y con los títulos que presta el favoritismo más escueto á los Gobiernos personales.

Permanecer en el ejercicio del mando: esa por lo visto es la única aspiración de esa reunión de políticos trashumantes, que á manera de compadrazgo familiar ha congregado el Sr. Posada Herrera.

Por fortuna, fiamos en que el sentido no ha desaparecido y en que no se entrará, por tanto, en este juego tan ridículo como extraño, en que todo sería devorado por pequeñas ambiciones y por apasionamientos, tal vez favorecidos con actos y gestiones imprudentes.

Los efectos de una votación parlamentaria no se aplazan, sino que producen inmediatamente su resultado, sin que pueda la argucia y la habilidad ocular ó descomponerle.

Después de todo, semejantes aspiraciones no tienen otra importancia que demostrar, á falta de medios utilizables, los esfuerzos que hace la izquierda en su lucha afanosa por la vida.

EL SEÑOR MORET

Y EL SERVICIO DE TELÉGRAFOS

XI.

Apuntadas ya, aunque ligeramente, las reformas indispensables, en nuestros concepto, que se han de introducir en las líneas, y que se introducirán, á no dudarlo, en el momento en que llegue al Ministerio un hombre que verdaderamente se interese por la prosperidad del país, nos ocuparemos en este artículo del servicio especial de vigilancia, como condición esencialísima; porque si éste no es esmerado en todas sus partes, se llega fatalmente al doloroso extremo á que hemos llegado en España: á no tener líneas en ninguna estación del año. En verano, porque cada empalme es un generador de óxido de hierro, y en invierno, porque cada poste es una plancha de tierra. En ningún caso llegan las corrientes á la estación receptora.

Los más rudimentarios principios de telegrafía nos dicen que es mucho más importante prevenir las averías que remediarlas, y sobre ser esto imponderablemente más ventajoso para el buen servicio, resulta mucho más fácil y económico. Fácil, porque las grandes averías que destruyen kilómetros enteros de línea, no se presentan sino cuando se desencadenan los elementos y arrancan las encinas, lo

que no sucede sino muy de tarde en tarde; y económico, porque los inmensos gastos que suponen el personal y el material necesarios para remediar estos desperfectos, sin contar las bajas en la recaudación que ocasiona la constante interrupción de las líneas, superan con mucho á la consignación que exigirá un numeroso y bien retribuido personal facultativo de vigilancia. La acertada distribución del material en puntos convenientes, acabaría de una vez con el escándalo de que un poste, por ejemplo, que vale seis pesetas, ocasiona ciento de gastos de arrastre.

Ahora bien; todos los graves defectos de que adolece el sistema hoy empleado—y en esto convienen todos los telegrafistas sin excepción—se anularían con un poco de entusiasmo y algo de constancia en la dirección general del ramo. ¿Será obstáculo para llegar á conseguirlo la necesidad de aumentar en algunos miles de pesetas los presupuestos correspondientes?

De ninguna manera. Y si esto puede ser razón de peso en el ánimo mezquino de nuestros ministros de ocasión, muchos de los cuales desempeñarían con dificultad las funciones de escribiente apártese de una vez el Cuerpo de Telégrafos de ese criterio estrechísimo y ridículo y demuestre que sabe organizarse de modo inmejorable, aunque no pueda realizar sus deseos por la ineptitud de los hombres á quienes la veleidosa fortuna coloca por equivocación en las poltronas ministeriales.

El personal que haya de consagrarse á la vigilancia y entretenimiento de las líneas ha de ser necesariamente instruido y celoso. El reconocimiento de materiales y construcción de líneas, cuando estas funciones se desempeñan á conciencia, suponen una suma de conocimientos especialísimos, más teóricos que prácticos—porque éstos se adquieren pronto.—Y el remedio, ó mejor que el remedio, el apercebimiento contra las averías, además de aquellos conocimientos indispensables exige otros importantísimos, que sólo se adquieren con la práctica continuada en toda clase de estaciones, desde la limitada extrema hasta la vértice de trasiator, y desde la intermedia de entronque al centro de gran conmutador suizo y de toda clase de manipulaciones.

El telegrafista que carezca de estos conocimientos, ó que no los posea todos con absoluta seguridad, podrá salir á la línea, podrá desempeñar las comisiones que sus influencias le consigan, y hasta recibir premios frecuentes por servicios extraordinarios que no existan, pero difícilmente saldrá airoso de una empresa, á menos que posea maravillosas facultades de improvisación, cosa que sería temeridad suponer en los reglamentos.

Por esto, que constituye en nosotros un convencimiento arraigado y profundísimo, hemos sostenido siempre, y seguimos sosteniendo aún, contra la opinión de algunos ilustrados telegrafistas que nos han honrado con sus observaciones, que el personal que haya de desempeñar el delicado cuanto importante servicio de inspección y vigilancia de las líneas, ha de ser cuidadosamente escogido entre los voluntarios que reúnan las condiciones indispensables.

En diferentes conversaciones que, con objeto de ilustrarnos, hemos provocado con los más distinguidos jefes y subalternos del Cuerpo, hemos visto que esto que forma la base de nuestro juicio en punto tan capital, es la opinión de la inmensa mayoría de los telegrafistas españoles, lo que ya es suficiente para que fijemos definitivamente la nuestra.

Así, pues, concluiremos por hoy fijando el personal que es indispensable haya en las líneas, para que de esta nueva reforma no resulte un sacrificio inútil del personal y un nuevo descrédito para el Cuerpo.

Seis inspectores, uno para cada línea; 18 subinspectores, uno para cada centro—éstos deben ser 18 y no 12—y 402 oficiales, dos para cada sección.

Los capataces, que no tendrían razón de ser, desaparecerían pasando á ser celadores de primera y los actuales celadores lo serían de segunda, aumentándose á todos 500 pesetas por lo menos, sin lo cual es trágico é inútil exigirles el rudísimo trabajo que prestan, sin remunerarles ni aun con lo indispensable para el sustento de sus familias.

Hágase lo que proponemos, y antes de un año tendremos las mejores líneas del mundo. No se ponga inmediato remedio al mal, y antes de esa fecha el crédito del Cuerpo se habrá hundido con las pocas líneas que hoy quedan.

De esto resultará, como siempre, que subirá el precio del vino, esto es, que el telegrafista pagará los vidrios rotos, porque el inepto ministro que tal consienta estará para aquella época cobrando 30.000 reales de cesantía y riéndose del país y de su administración á mandíbula bafiente.

Noticias

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Saturnino Pinar del recargo de nueve meses en causa seguida por quebrantamiento de sentencia.

Otro trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres á D. Andrés González Marrón, que sirve igual cargo en la de Valladolid, y nombrando para ésta á D. José Campoamor y Portal.

Guerra.—Real decreto aprobando el reglamento de divisas militares para el ejército.

Relación de ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por dicho ministerio.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea la plaza de ayudante de dibujo lineal en la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Telegramas de la mañana.

París, 10.—La sesión del Senado ha ofrecido escaso interés, limitándose á la elección de la mesa.

El Sr. Leroyer ha sido reelegido presidente. En una reunión celebrada hoy por una comisión de los autonomistas del Ayuntamiento de París se han acordado los términos de una protesta contra «la violación del derecho por los poderes públicos con motivo de la prórroga del mandato municipal.» Esta protesta va á ser dirigida en forma de

manifiesto al pueblo de París, pero lo particular del caso es que los concejales autonomistas, á pesar de esto, no presentan sus dimisiones.

Han dejado de publicarse algunos periódicos anarquistas por falta de fondos para pagar las multas impuestas por los tribunales.

El número de periódicos anarquistas que se publican actualmente en Francia, ha disminuido en más de una cuarta parte de los que salían á luz el año anterior.

El Gobierno ha resuelto pedir á la Cámara de diputados autorización para procesar al diputado Talandier, director del periódico *la República Democrática Social*.

Se cree que esto dará lugar á un caluroso debate en la Cámara, y que ésta otorgará la autorización.

El director de la fábrica de fundición de Creuzot ha despedido á 120 obreros extranjeros, resuelto sólo á dar trabajo á los operarios franceses.

Tolón, 10.—Hoy han zarpado de este puerto los buques trasportes *Annamita, Pólon y Saint-Germain*, conduciendo el completo de refuerzos para el Tonkin.

Nueva-York, 10.—El *Heraldo*, de Nueva-York, publica hoy un despacho de Hong-Kong, anunciando que el virrey de Canton ha notificado á los cónsules extranjeros que tiene el propósito de declarar en estado de bloqueo la entrada septentrional de aquel puerto, y colocar torpedos en otra entrada llamada «Pasaje de Máo», y obstruir por medio de un puente la extremidad septentrional de la isla de Dane.

Añade el despacho que los capitanes de varios vapores han recibido aviso de los navieros de evitar la entrada Norte.

París, 11.—En el tren expres de la noche salió con dirección á Madrid el conde de París.

Los periódicos monárquicos refieren que en el momento de la salida del tren le fué entregado al príncipe un mensaje suscito por la liga realista.

Añaden que al ponerse en marcha el tren se oyeron algunos gritos de «¡Viva el conde de París! ¡Viva el rey! y que, á consecuencia de esta demostración, se hicieron tres ó cuatro prisiones.

No obstante, el periódico republicano el *Voltair* dice que la marcha del conde de París no dió lugar á ningún incidente, ni á vivas ni á manifestaciones, á pesar de que se habían repartido tarjetas ayer mañana invitando á los monárquicos á un manifestación.

El periódico *La Paz*, órgano oficioso del Eliseo, declara de todo punto inexactos los rumores que recientemente han circulado, acerca del mal estado de la salud del presidente de la república.—*Fabra*.

En la Sonora, á veinte leguas próximamente al Sudeste de la ciudad de la Magdalena, se ha encontrado en el fondo de una selva virgen una pirámide que mide en su base 4.350 pies y en su altura 750, ó sea casi el doble de las dimensiones de la famosa pirámide egipcia de Cheops.

Desde la base á la cima va ascendiendo un ancho camino, por el cual pueden subir coches, que serpentea en derredor de esta construcción gigantesca.

Los muros exteriores están contruidos, ó mejor dicho, revestidos con sillares de granito cuidadosamente labrados y las curvaturas están combinadas con una precisión perfecta.

Al Este de la pirámide, y á poca distancia de la misma, se eleva un cerro de la misma altura, transformado en habitaciones abiertas en la roca. Tiene centenares de aposentos pequeños de 5 á 15 pies de ancho, por 4 ó 15 de largo, abiertos todos en la roca con el mayor cuidado: Estas celdas miden, por término medio, unos ocho pies de altura, carecen de ventanas y no tienen más que una entrada que generalmente se encuentra en medio del techo.

Las paredes están cubiertas con numerosos geroglíficos y figuras extrañas con manos y pies humanos. Se han encontrado dispersos muchos utensilios de piedra.

Por el momento es difícil precisar de una manera exacta la época y el pueblo á quien deben atribuirse estos monumentos. Créese, sin embargo, que dichas obras son debidas á los antepasados de los Mayos, tribu india que aún existe al Sur de la Sonora.

Esta raza ofrece entre las indias la particularidad de que sus individuos tienen los ojos azules, el cabello rubio y el cutis blanco. Se distingue también de las demás por la pureza de sus costumbres, su amor al trabajo y su templanza.

Los mayos poseen un alfabeto propio y tienen conocimientos de matemáticas y astronomía.

La pirámide y la montaña van á hacer la felicidad de los anticuarios.

Los despachos anunciaron que el Consejo de regencia que gobierna el Annam durante la menor edad de su joven rey, ha aceptado en todo su tenor el tratado de 25 de Agosto, cuya firma costó la vida al rey Hiep-Hoa. La toma del Songhay ha hecho, sin duda, este milagro, y los mandarines annamitas, enemigos mortales de Francia, se han inclinado una vez más ante la fuerza, aunque dispuestos, como siempre, á levantarse contra Francia en cuanto ésta vacile ó no tome las precauciones necesarias para mantenerlos sojuzgados.

Hoy se entregan á la buena voluntad de Francia en cuanto á la dulcificación de las cláusulas de aquel convenio, y aún consisten en entregar la ciudadela de Hué, en cuyo recinto está enclavado el palacio real. Ocupándola, los franceses son dueños de la situación y podrán atajar las intrigas de los mandarines, mejor aún que desde la de Thuan-An.

Aunque la posesión de ésta sea muy importante bajo el punto de vista militar, la de la ciudadela de Hué lo es más, bajo el político, pues equivale á la consagración del protectorado francés sobre Annam. Los franceses, si han escarmentado de las falacias annamitas, deben ocupar inmediatamente la ciudadela é instalar la legación en su recinto, que es la residencia oficial.

En el extremo Oriente, la más alta muestra del poder es habitar en el interior de las ciudadelas. En ellas están instaladas las grandes administraciones. Cuando los embajadores annamitas fueron al Tonkin para poner en

ejecución el tratado, aplicaron al comisario francés, Mr. Harmand, que permitiese á los mandarines alojarse en el interior de las fortalezas, á fin de que pudieran conservar su prestigio sobre el pueblo.

El *Globo* da la siguiente versión al hecho de que ayer no se reunieran las secciones en el Senado, á pesar de que así se anunciaba en la orden del día:

«Lo ocurrido ayer en el Senado en la sesión pública, tiene, como todas las cosas su parte secreta, no tan cómica, pero sí mucho más seria para el Gobierno.

Este, al decir de los fusionistas, había conccionado sus candidaturas para las comisiones que habían de entender en los proyectos de Guerra sin contar con ellos para nada. Esto no les pareció bien, y para probar que son la mayoría, confesaron otras á su gusto, eliminando, por supuesto, de ellas á los candidatos ministeriales.

No faltó quien enterase de lo que ocurría al señor duque de la Torre, quien por la mañana había llegado á Madrid, proponiéndose concurrir á presidir la sesión. Muy práctico en estas lides el señor duque, fuése á ver al Sr. Posada Herrera, á quien expuso la situación, y en esta entrevista quedó convenido acudir al expediente, verdaderamente extraordinario, de que no estando impresos los dictámenes no había sido posible reunir las secciones.

La cosa resulta poco seria; pero más seria era una derrota ciertísima.

Conforme á este acuerdo, el señor duque de la Torre levantó la sesión, á pesar de las protestas del Sr. Moyano, que fueron ahogadas por la campanilla presidencial.

De *La Iberia*:

«Los izquierdistas esperaban mucho del señor ministro de la Gobernación: algunos le temían, teniendo en cuenta el espíritu conciliador que ha querido representar siempre el señor Moret dentro de la izquierda.

Nosotros no esperábamos nada, y nada ha salido, con efecto.

Un torrente de palabras, pocas ideas, muchas contradicciones, algunas bellas imágenes y unos cuantos ataques trasnochados: tal ha sido el discurso del Sr. Moret. Escúchase siempre con simpatía á este orador por la galanura de la palabra, y seduce ésta hasta el extremo de que, olvidándose el oyente del fondo del discurso, se deja deslumbrar y arrastrar por la forma esencialmente.»

Noticias de *El Imparcial*:

«Los rumores de conciliación perdieron anoche el poco crédito que conservaron por la tarde.

En cuanto á la solución del problema, la confusión es indescriptible. No se encuentran dos hombres políticos que piensen del mismo modo.

En las filas de la mayoría, donde no existe otra unanimidad que la de las intransigencias, la confusión es mucho mayor.

No está formado aún, y quizá no lo esté nunca, lo que llaman Gabinete parlamentario, y ya os fusionistas se tiran los trastos á la cabeza cuando se ocupan de las personas que han de formarle.

El *entourage* del Sr. Sagasta no se da punto de reposo para ganar la partida al centralismo.

—Sagasta,—dicen,—aleccionado por la experiencia, debe prescindir de los centralistas. Ellos fueron causa de nuestra desgracia, y serán la única dificultad para que, una vez obtenida la victoria, nos inclinemos á la izquierda.

Los centralistas son menos expansivos; pero en cambio indican preferencias para el *non nato* Gabinete con una autoridad, con tal convencimiento, que no parece sino que en sus manos está la distribución de carteras.

La de Gobernación es entre ellos el caballo de batalla.

Por nada ni por nadie consienten en entregarla á ninguno que de antemano no se haya formado en el antiguo grupo del reloj.»

Un periódico austriaco da cuenta de un hecho original, bajo el título de *Besos por giro*:

«En un despacho de giro, establecido recientemente en Zuzim (Moravia), presentose un día una hermosa joven con mandato para cobrar cierta cantidad.

El empleado, después de leer el mandato y confesarlo, dijo á la joven:

—Aquí dice que le mandan á V. tres florines y mil besos. ¿Quiere V. cobrar en seguida?

—Sí, dijo la joven; y el empleado, fiel mandatario, le entregó los tres florines y los mil besos, sin perdonar un solo.

De regreso en casa de sus padres, la muchacha dijo:

—Madre, qué cosa más buena es el correo. Pagan en seguida, hasta los besos.

La madre se sonrió, y dijo:

—¿Cómo progresa la sociedad?

Bajo la presidencia del señor conde de Chesca, y con asistencia de los correspondientes, Sres. Mendes Leal, ministro de Portugal, Calvo, de Venezuela, y Holguin, de Nicaragua, se reunió anoche la Real Academia Española.

El Sr. Mendes Leal notició á los señores académicos la triste nueva de haber fallecido el ilustre lusitano Servio Tulio.

La Academia oyó emocionada la infansta noticia, asociándose al duelo que experimentan nuestros vecinos por esta señalada pérdida.

La Academia vió y examinó con detenimiento y con satisfacción las notables cédulas para diccionario, redactadas por los señores Fernández Guerra (D. Aureliano), marqués de Molins y Galindo de Vera, que fueron aprobadas por unanimidad, pasando á enriquecer el ya grande caudal de voces que posee coleccionada esta distinguida corporación para su libro de consulta, que tan adelantado se halla en la impresión.

A las diez, como de costumbre, se disolvió la junta.

Segun los conservadores, se suspenderán las sesiones, diciéndose que por ocho días, que pudieran ser veinte ó treinta, en cuyo periodo se formaría un nuevo Ministerio, que por medio de la *Gaceta* declararían disueltas las Cámaras.

Programa conservador respecto á las fechas: Suspensión de sesiones, el 19 del actual; formación del nuevo Ministerio, del 15 al 20 de Febrero; decreto de disolución, á fines de Mayo; nuevas elecciones, primeros de Septiembre.

Los amigos del Sr. Sagasta creen igualmente que vendrá la suspensión de sesiones, y *El Progreso* supone que entonces se hará la conciliación, siendo presidente del Gobierno el Sr. Lopez Dominguez ó el Sr. Posada, y aplazándose por dos años la reforma electoral y la cuestión de jefatura.

Los izquierdistas, seguros de que han de ser derrotados, insisten en plantear la cuestión de confianza, conservando sus posiciones, obtengan ó no el decreto de disolución.

A estos pronósticos puede añadir *El Progreso* el de los almanaque: *Dios sobre todo*.

Nuevo timo en Salamauca.

Presentose un penitente con marcadas muestras de arrepenimiento en el confesionario de un sacerdote, dignidad de aquella iglesia catedral, y comenzó por decir que tenía sobre su conciencia un delito que trataba de reparar puesto que para ello había medio.

Confesóse autor de un robo por valor de 3.000 reales, y devolvíoles á su confesor envueltos en unos papeles, diciéndole que escribiese á fulano de tal, de Valladolid, para que se presentase á recogerlos en casa del confesor.

Este desempeñó su cometido cogiendo los paquetes y escribiendo al supuesto robado, el que á los pocos días se presentó con la carta autógrafa del confesor, en que manifestaba éste tener á disposición de aquel la suma de 3.000 reales; más al entregar el sacerdote los mismos paquetes que recibiera en el confesionario, resultaron con moneda falsa que el poseedor del autógrafa no quiso tomar, exigiendo la suma que en aquel expresaba. El confesor pagó, pero habrá hecho promesa de no ser más intermediario de reparación de pecados.

Se reparten profusamente por Madrid unos elegantes y curiosos Almanaque de bolsillo para el presente año, en los que el Dr. Andreu, de Barcelona, anuncia sus célebres pastillas para la tos y dentífrico. Además del santoral, contiene un resumen de las fechas de todas las fiestas de precepto y demás días notables del año, cuya idea es nueva y puede prestar mucha utilidad en ciertos casos.

Sobre el ruidoso acuerdo del Consejo de Estado, rechazando el tratado de comercio con Inglaterra y la dimisión subsiguiente del señor Balaguer, dice *El Imparcial* que circulan dos versiones:

«Al creer la una, el Sr. Balaguer presenté, y el Gobierno le ha admitido, la dimisión del cargo.

Segun la otra, de origen más autorizado, el Sr. Balaguer, al dar cuenta al Sr. Posada Herrera de la votación del Consejo, le manifestó que, si bien lo ocurrido no contrariaba, en su concepto, en nada la política del Gobierno, si éste lo entendía de otro modo ponía desde luego el cargo que desempeñaba á su disposición, y sin que esto significase disidencia por su parte, pues se halla conforme en un todo con la política del Ministerio.

En el Consejo de ministros de ayer no se trató de esta materia; pero una vez concluido aquel, parece que varios ministros, al cambiar sobre ella sus impresiones, censuraron severamente lo ocurrido en el Consejo de Estado, predominando entre ellos la idea de que se admitiese al Sr. Balaguer la dimisión de su cargo.»

El Sr. Balaguer por sus ideas económicas tendrá siempre los mismos disgustos y en mayor escala, cuanto más avanzado sea el partido liberal á que pertenece.

Ayer llegó á San Sebastian, conducido por una pareja de la Guardia civil, el auxiliar que robó la caja de la Administración.

Efecto del temporal, no pudo ayer salir del puerto de Palma para el de Valencia, el vapor-correo.

En la sesión de hoy usarán de la palabra el señor marqués de Sardoal, el Sr. Navarro Rodrigo y el Sr. Becerra.

Es posible que si hay tiempo hable también el Sr. González (D. Venancio).

El sábado es el día designado para el discurso del Sr. Castelar.

Es posible, por lo tanto, que hasta el lunes ó martes no se vote el dictamen de los señores Cañamaque y Capdepont.

Nuestro querido é ilustre amigo el Sr. Sagasta hablará el último día probablemente para recoger todas las alusiones de que ha sido objeto.

Sobre la importante cuestión de las cédulas personales, dice un periódico de la mañana:

«Hemos entrado ya en el segundo semestre del año económico 1883-84 y todavía no sabe el público á qué atenerse acerca del cumplimiento de la instrucción por su reparto.

Si es obligación de la delegación económica extender esos documentos con arreglo al empadronamiento hecho para ese objeto, y llevarlos á domicilio, ¿por qué no se ha hecho?

La causa no es conocida. Pero en cambio parece averiguado que las cédulas no están extendidas, ni se tiene para nada en cuenta el empadronamiento para librar esos documentos á las personas que llevadas por necesidad se presentan ante los delegados de la Administración para este servicio.

Y todavía podría pasarse por la molestia de ir en busca de un documento que debe ser entregado á domicilio, si no hubiera de luchar con exigencias nuevas, contrarias en un todo al espíritu y naturaleza de ese impuesto.

Segun manifestaciones que se nos hacen, los delegados para expedir cédulas prescinden por completo del patron y no las entregan á los particulares si éstos no exhiben los documentos justificativos de su personalidad y de los conceptos que señalan la clase de cédula que les corresponda. Se exige, en este con-

cepto, la presentación de los recibos de contribución ó de inquilinato, ó certificación del haber que disfruta en casa particular, como si todo eso no constara en los padrones. ¿Para qué, pues, se ha gastado una cuantiosa suma en formar el empadronamiento, si al cabo no ha de servir de utilidad alguna?

Y todavía van más lejos las exigencias de las delegaciones, puesto que se niega la entrega de la cédula al que personalmente no va á recogerla. Sin duda que en esto se harán excepciones á capricho de los delegados; pero eso no impide que en la mayoría de los casos se considere precisa la presencia del interesado.

Todo esto, aparte de los viajes inútiles y de la escasa cortesía con que se recibe al público, que, en esta como en cuantas ocasiones ha de haberse con la Administración, es el último mémo.

Anoche, á las siete, se cometió un robo de varias prendas de vestir en la tienda núm. 40 de la calle del Soldado.

Del Ayuntamiento de Sevilla han disuelto 20 concejales, protestando contra la real orden en virtud de la cual se anula la elección de 1881, y anunciando que recurrirán al Consejo de Estado. El Sr. Laguarda, que tan funesto es para los intereses de Sevilla, ha conseguido, por fin, su deseo de imponer á la tercera capital de España un Ayuntamiento elegido por su voluntad.

El Sr. Moret, que apadrina tales gobernadores, se va labrando un crédito poco envidiable. Suponemos que las Cortes le exigirán explicación de tan arbitraria conducta.

Edición de la tarde

Dícese que el general director de Administración y Sanidad Militar, en unión y de acuerdo probablemente con el señor ministro de la Guerra, estudiará con mucho detenimiento una reforma de evidente importancia en cuanto concierne á transportes marítimos.

Las empresas que tienen contratado este servicio han fijado tarifas que, sobre todo en relación á las familias militares, son extraordinariamente altas. Si el Estado no abandonara este servicio, podrían obtenerse de una organización más racional del mismo, ventajas dobles para los pasajeros y para el Tesoro.

Algunos periódicos discuten sobre si se dejarán ó no subsistentes las divisas de estrellas con respecto á los cuerpos auxiliares.

Nos consta que el director general de Administración y Sanidad Militar ha gestionado mucho en este sentido, y tal vez á él sólo se deba una solución definitiva y favorable en este asunto.

Ha sido nombrado ayudante segundo de Obras públicas en Prácticas, de la isla de Cuba, el Sr. D. José S. González Díaz.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que en lo sucesivo los ingenieros y ayudantes de Obras públicas que al terminar los plazos reglamentarios deseen continuar sirviendo en aquellas islas, lo soliciten con la debida anticipación.

Mañana, á las dos de la tarde, serán recibidos por S. M. el rey los señores marqueses de Villa Antonia, Mayo y Arellano, individuos nombrados por el Gobierno español para formar parte de la comisión internacional que ha de informar acerca de los diferentes proyectos de ferrocarril para unir Francia con España á través de los Pirineos.

Le ha sido negado el ascenso que tenía solicitado al inspector de Obras públicas de Cuba D. Leonardo de Tejada y Morales.

Bajo el título de «El conde Bernardino de Rebolledo, embajador de España en Copenhague 1648-1659», se ha publicado recientemente en dicha capital un libro que merece llamar la atención de los eruditos españoles, y que es una prueba de la incansable actividad de los hombres del Norte en todo lo que se refiere á la historia de su país ó de los personajes que han figurado en ella. Este libro está escrito con completa imparcialidad histórica.

Su joven autor, Mr. Emil Gígas, que hace algunos años vino á España comisionado por su Gobierno, ha recogido cuidadosamente cuantos datos podían servir para dar á conocer la importancia de aquel personaje, y la posición que ocupó en la corte danamarkesa en aquella época, tan agitada en los países del Norte.

Mr. Gígas ha publicado anteriormente un pequeño trabajo sobre Plauto, y conoce á fondo la lengua y la literatura españolas; últimamente ha dado á luz un trabajo, del que acaso nos ocuparemos más adelante, en el que hace un paralelo entre el héroe de una comedia de nuestro teatro antiguo y un personaje histórico danamarkés.

Es de sentir que todos estos trabajos no sean accesibles á la generalidad de los lectores por lo poco conocido que es el danamarkés entre nosotros, pero es digno de elogio el interés que excita nuestra historia y nuestra literatura en literatos de países tan distantes del nuestro.

Se anuncia como una novedad relativa de la temporada en el teatro Real, la ópera de Verdi *Luisa Miller*.

Se estrenó esta obra en el teatro de San Carlos, de Nápoles, el 8 de Diciembre de 1849, y obtuvo brillante éxito.

Pasa por una de las mejores del autor, aunque es algo desigual en su conjunto. En Madrid la cantaron, por vez primera, tres años después de estrenada, ó sea el de 1852, y gustó tanto y la desempeñaron tan acertadamente los artistas la Capuani, Roppa, Coletti, Selva y Echevarría, que se representó veintinueve noches.

Se cantó después en varias temporadas hasta Diciembre de 1864, en que la Speria, la Talló y Fagotti estuvieron muy desgraciados, y aunque Nicoli y Selva desempeñaron bien sus papeles, el éxito fué malo.

Desde entonces no ha vuelto, que sepamos, á cantarse en el Real *Luisa Miller*.

CONGRESO.

La sesión del Congreso se abrió hoy á las

tres menos cuarto, presidiendo el Sr. Sagasta, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

En las tribunas, las mismas caras bonitas de todos los días, como si fueran las de abondadía diario.

En los escaños, hasta última hora, se ha hecho ya costumbre ver escasa concurrencia.

El banco azul está desocupado.

El Sr. Dabán dirige algunas preguntas al ministro de la Guerra.

Otro tanto hace el duque de Almodóvar al ministro de la Gobernación.

Como ninguno de los dos consejeros aludidos está presente, quedan sin contestación dichas preguntas.

Entrase en la orden del día.

Usa de la palabra para rectificar el señor González Serrano alguna de las afirmaciones del Sr. Laserna.

Dice que el debate no envuelve ninguna cuestión de principios sino de familia.

El vicio de origen atribuido á la izquierda de no querer transigir con la jefatura del señor Sagasta, niega sea exacto.

Asegura que los sucesos de Badajoz surgieron indudablemente por la torpeza del Gobierno á que pertenecía el Sr. Gullón, y si así no lo reconociera S. S., añade, estaría obligado á ensalzar las ideas republicanas, puesto que la virtualidad de ellas la había producido.

Niega al Sr. Gullón facultad para penetrar en las intenciones de los sublevados, que hoy están bajo la acción de los tribunales.

Termina diciendo que en esta contienda de familia, aquí pendiente, no quiere intervenir; únicamente pide á los contendientes que no busquen una víctima propiciatoria en el partido republicano.

El Sr. Ministro de Fomento comienza lamentado que el debate se haya extraviado, á pesar de los laudabilísimos esfuerzos hechos para encauzarlo por el señor presidente del Consejo de ministros.

Dice que el partido que hoy ocupa el poder ha venido á continuar la obra iniciada por los Gobiernos del Sr. Cánovas y anunciada en el manifiesto de Sandhurst, ya que el Gabinete que ha presidido el Sr. Sagasta no ha sabido hacerlo.

Recuerda los sucesos de Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada, y dice que el Gobierno que presidía el Sr. Sagasta fué sorprendido como lo fué el mismo orador y los hombres de Estado, y el Gobierno aquel no hizo nada; ni declaró en estado de sitio las provincias sublevadas, ni siquiera hizo cambiar de domicilio á las autoridades civiles que no habían previsto la sublevación (rumores), porque realmente la imprevisión había sido del mismo Gobierno.

Al hablar ayer el señor ministro de la Gobernación de las causas de la crisis, dijo el señor Gullón que después de haber aceptado Su Majestad las dimisiones de aquellos ministros, pensaba el Sr. Gullón, tenía motivos para suponer que S. M. volvería á confiar sus poderes al Sr. Sagasta. ¿Qué motivos eran esos?

El señor ministro de Fomento pasa á ocuparse en la palabra *universalización* consignada en el discurso de la Corona, y dice que ésta significa el principio verdadero y puro del sufragio universal, la intervención de todas las clases en la cosa pública.

Los temores que se sienten no son por el número ni por la forma: es porque la clase media, después de haber votado la desvinculación, quiere crear un mayorazgo en su beneficio.

La limitación por el censo es injusta y por capacidad es vaga, confusa é impracticable.

Yo no comprendo en qué se funda vuestra oposición, señores fusionistas, al sufragio universal, porque este principio no se opone á nuestro programa, si este es el último que yo conozco. (Rumores.)

Yo puedo asegurar que el Sr. Sagasta había aceptado el Mensaje y el sufragio universal. Cuando por los votos de la mayoría fui elegido primer vicepresidente de esta Cámara, yo tenía derecho á creer que todos pensabais como yo? (Rumores. Algunas voces lo niegan.)

¿Que no? Tanto peor para vosotros.

En Setiembre último el Sr. Sagasta aceptaba en una carta (que el orador leyó) el sufragio universal, siempre que, una vez aceptado el principio, se desarrollase en las leyes orgánicas con el voto cualitativo.

También aceptó la reforma constitucional según los principios de la de 1869, á excepción de los artículos 410, 411 y 412 de este Código, y esta reforma á condición de que el partido conservador declarase que después de combatirla, si fuera aprobada, y el partido conservador llegara al poder, no atentaría arbitrariamente é injustamente á esa reforma, sino que la respetaría y no la derogaría sino por los procedimientos que previamente se establecieran en la misma ley. ¿Es verdad, señores conservadores, que no os negaréis á esta petición nuestra? (El Sr. Romero Robledo hace signos afirmativos.)

Pues ya está también cumplido este compromiso. La cuestión, pues, de principios está zanjada; no hemos de zanjar las cuestiones pequeñas.

Si en vez de ser candidato en las secciones á nombre del Sr. Sagasta el Sr. Cañamaque, lo hubiera sido el Sr. Rute, la conciliación habría sido muy fácil. (Grandes risas.)

Pero la conciliación está hecha por consentimiento de la democracia y de la monarquía.

El Sr. Gullón, después de una breve rectificación dirigida al Sr. González Serrano, se ocupa en contestar al señor ministro de Fomento, á quien dice que se arrepiente de haberle acusado de inconsecuencia, porque aunque ya más entrado en años que S. S. y viejo también en política, no soy viejo en el Parlamento; pero puedo asegurar al señor marqués de Sardoal, que siempre que he venido al Parlamento he sido con mis amigos; pero siempre con los mismos amigos. (Rumores.)

No quiero contestar al discurso del señor marqués de Sardoal, porque estoy seguro de que se me acusaría de haber venido aquí á romper la conciliación.

¿Cómo he de contestar á ese discurso que ha venido á traer documentos y negociaciones entre amigos, y á enmendar el discurso de la Corona, y á rectificar el discurso de ayer del señor ministro de la Gobernación, y á decir de la insurrección de Badajoz lo que no se ha atre-

vilo á decir el Sr. González Serrano? (Rumores de aprobación en el centro.)

Y esto lo dice el que tiene á S. S. como presidente, al que era ministro de la Gobernación el 22 de Junio de 1866!

Los principios que nosotros profesamos y hemos practicado, constan en un documento público, sin necesidad de que traiga aquí como documento de prueba el artículo de *La Iberia* que ha leído el señor marqués de Sardoal, que sin que esto sea desautorizar á ningún órgano del partido, el autor de ese artículo está hoy más cerca de vosotros que de nosotros. (Alude al Sr. Rute, director de *La Iberia* en 1874.)

Si los principios del sufragio universal y la reforma constitucional que querían los demócratas hubiesen sido los que ha defendido ayer el señor ministro de la Gobernación, yo no sólo los hubiera aceptado, sino que los habríamos puesto en práctica desde el Gobierno.

El señor ministro de Fomento rectifica, lamentándose que haya sido el primero que ha hablado del partido fusionista el Sr. Gullón, el último ministro de la Gobernación, y hayan guardado silencio hombres tan autorizados como los Sres. Navarro Rodrigo, González (don Venancio), Albareda y otros, á quienes por derecho les corresponde la iniciativa para hablar de la conciliación.

Sostiene que si ésta no se ha hecho, ha sido por falta de los amigos del Sr. Gullón, porque el orador ha sostenido siempre la fórmula misma de que ha hablado esta tarde.

Explica, para satisfacer al Sr. Gullón, cuanto ha dicho relativo al Sr. Sagasta, y dice al Sr. Gullón que si verdaderamente quiere la conciliación, borrará de su memoria cuanto ha dicho, pero aconseja á sus amigos que retiren el voto particular. (Rumores.)

Después de todo, por no votar el voto particular no aventurais nada; hacéis lo que el Consejo de Estado, declarar que no procede la demanda contencioso-administrativa. (Rumores.)

(El Sr. Alonso Castriello: No procede.)

El Sr. Ministro de Fomento: Lo que no procede es que un director de Gobernación discuta con el ministro; así como ayer os levantabais para pedir en nombre de la disciplina que no podían discutir los militares con el ministro de la Guerra. (Grandes rumores; momentos de interrupción y de protestas.)

El Sr. Alonso Castriello: Debiera saber su señoría que yo presenté mi dimisión por escrito, y por consiguiente, si no se me ha admitido ha sido porque el Gobierno lo habrá tenido por conveniente.

La sesión ha terminado á las siete, después del incidente promovido por el señor marqués de Sardoal, y que ha sido bastante ruidoso.

Ayuntamiento.

Esta tarde ha celebrado su última reunión la comisión de Hacienda y Presupuestos: en ella la mayoría de la comisión ha propuesto sostener el acuerdo de su anterior reunión, haciendo suyo el dictamen del letrado señor La Hoz.

Las de Policía Urbana, Ensanche é Investigaciones continuaban reunidas á la hora en que escribimos estas líneas.

La de Subsistencias no ha podido reunirse por pertenecer muchos de sus individuos á las de Hacienda y Policía Urbana.

Últimas noticias.

El ministro de Fomento ha pronunciado esta tarde un larguísimo discurso con la vaguedad del Sr. Moret, aunque con menor brillantez.

En su primera parte desarrolló, sin saber salir de él por mucho tiempo, el asendereado tema de los sucesos de Badajoz.

En la continuación de su discurso se ha distinguido el orador por su deseo de hacer afirmaciones intencionadas que sacaran á la mayoría de la indiferencia con que escuchaba sus palabras y que probasen hasta qué punto está dispuesto á que la conciliación sea posible.

En realidad, lo vago é indeterminado de sus conceptos se explicaba, teniendo en cuenta lo difícil que es, después de haber proclamado que con la Constitución del 76 son posibles todas las reformas políticas, como declaró hace tiempo el señor marqués de Sardoal, sostener las teorías y seguir las inspiraciones radicales del Sr. Mártes.

Si alguna duda tuviesen aún los que esperan sea posible al fin la concordia política entre liberales, con haber oído al marqués de Sardoal esta tarde la desvanecerían.

En el Bolsín algunas operaciones y tendencia dudosa.

Papel.

A primera hora de mañana hablará en el Congreso el presidente de la comisión de Mensaje, Sr. Becerra, y después hablará para alusiones el Sr. Castelar, que pronunciará un extenso discurso sobre política interior y exterior, haciendo declaraciones de benevolencia á favor del Gobierno actual.

Es propósito de la mayoría acelerar todo lo posible la discusión del voto particular de los Sres. Cañamaque y Capdepont, y en su consecuencia se cree que los Sres. Gamazo y Navarro Rodrigo renunciarán la palabra, aunque se les aluda muy directamente.

El Sr. Mártes ha conferenciado esta tarde con los señores ministros de la Gobernación y Fomento.

Es posible que el orador demócrata no tome parte en el debate hasta el martes próximo, en cuyo día usará de la palabra también el Sr. Sagasta.

Se asegura que el dictamen emitido por el Sr. Colmeiro, y del que se dará mañana cuenta en el Consejo de Estado, sobre el tratado de comercio con Inglaterra, es un modelo de doctrina económica, y será muy comentado en cuanto sea públicamente conocido.

Se ha comentado la llamada que esta tarde hizo el marqués de Sardoal á los republicanos, valiéndose de las palabras honradas ma-

sas republicanas, como parodia de las que el señor Pidal dirigió á los carlistas.

Al discurso del marqués de Sardoal sucedió una habilrectificación por parte del Sr. Gullón, fijando con claridad la actitud de la mayoría, que no se presta, ni prestarse puede, á las abdicaciones que se le tratan de imponer por un Gobierno que ni ahora ni nunca la ha representado.

Pero el ministro de Fomento, que sea por lo que quiera, simboliza siempre la manzana de la discordia, ha dado lugar con sus diatribas á uno de esos incidentes parlamentarios que siempre deben ser evitados por los ministros y que esta tarde ha provocado el de Fomento.

Sin entrar en el examen de causas, y quizás por el inexplicable fenómeno de la simpatía y antipatía, es lo cierto que esta mayoría, guiada sólo por su propio instinto casi desde su constitución, se hubiese apartado del señor marqués de Sardoal.

Certo es que dando la prueba más grande de disciplina le votó para la vicepresidencia del Congreso; pero no es menos cierto que en la ocasión primera que se le presentó, si no le dió, le señaló muy marcadamente un voto de censura.

Pues bien; en este estado de los ánimos, en esta corriente de antipatía inexplicable, y tal vez injusta, en que se encuentra la mayoría, respecto al marqués de Sardoal, ha cometido éste hoy la imprudencia desde el banco ministerial de imitar con gracejo bastante discutible á esos periódicos que piden todos los días las dimisiones de los funcionarios, aprovechando una frase de nuestro amigo el Sr. Alonso Castriello.

Semejante inoportuna y reprobable diatriba, mucho más reprobable en los labios de un ministro y ante la representación del país, no podía quedar incontestada por parte del digno diputado, que á la vez desempeña la dirección general de Administración civil.

El Sr. Alonso Castriello ha hecho constar que en diferentes ocasiones, de palabra y por escrito, ha hecho la dimisión de su cargo, pero al mismo tiempo ha consignado la extrañeza de que un ministro que no tiene el apoyo del Parlamento sostenga semejantes retenciones.

El ministro de Fomento aprovechó las palabras del Sr. Castriello para pedir la lectura de las cuartillas, y querer, por su calidad de ministro, imponerse á la presidencia, que mandó leer el artículo del reglamento que comprende estos incidentes.

También habló el señor presidente del Consejo para decir que este Gobierno lo era por la voluntad de S. M., y que podría serlo hasta sin mayoría en la Cámara.

El señor presidente del Congreso puso con la lectura del reglamento término al incidente, explicando después sus palabras al Sr. Castriello.

La responsabilidad de este incidente lo es sólo del señor ministro de Fomento, que con sus buscadas agudezas y sus características diatribas produce con frecuencia alborotos parlamentarios.

Por lo demás, ya sabe la mayoría que los Gobiernos los nombra el monarca libremente, como ellos á su vez pueden nombrar y separar los funcionarios que sean amovibles, en vez de emplear otros medios que si en cualquiera merecen censura, en los miembros del Gobierno no tienen defensa.

Por lo demás, y salvado el derecho estricto, cumple también consignar que en las prácticas parlamentarias no hay presidentes de Gobiernos que con Cámaras abiertas permanezcan en su puesto sin contar con mayoría en las mismas.

La gloria, pues, de la jornada de esta tarde, es íntegra del señor marqués de Sardoal, pero tampoco es envidiable, que de seguro no le disputarán esta gloria ninguno de sus compañeros de Gabinete, pues el ministro de Fomento al primero que ha hecho daño ha sido al Ministerio con llevar sus genialidades al banco azul para hacer comparticipes de ellas á sus compañeros.

Telegramas de la tarde.

París, 11.—Se asegura que las invitaciones que se repartieron ayer á los monarcas exhortándoles á acudir á la estación de Orleans, para hacer una manifestación en honor del conde de París, fueron distribuidas sin conocimiento de éste, quien deseaba salir de París de incógnito y que no fuese nadie á despedirle.

La ausencia del príncipe de Francia será de dos ó tres semanas.

Va directamente á Madrid, donde debe llegar el sábado por la mañana, invitado por el rey D. Alfonso, según dicen los diarios de París, y después marchará á Sevilla á pasar algunos días en compañía de los duques de Montpensier.

Londres, 11.—El *Morning-Post* publica un despacho de Tánger diciendo que el cheffir de Wazan y otros dos jefes marroquís se naturalizaron ciudadanos franceses el día 4.º del actual.

Esta noticia, que prueba el incremento de la influencia francesa en Marruecos, ha llamado la atención aquí.

Roma, 11.—Los periódicos hacen mención de un incidente ocurrido aquí con motivo de las fiestas del aniversario de Víctor Manuel.

Un joven siciliano, encaramado en el obelisco, pronunció un discurso atacando al rey Humberto, acusándole de hacer causa común con los austríacos.

Detenido por la policía fué entregado á los tribunales.

París, 11.—Según las últimas noticias de Hong-Kong, el almirante Courbet continuaba en Hanoi, y el coronel Bichot en Sontay.

Dícese que los anamitas y las banderas negras están muy divididos.

La guarnición de Bagnin, que va á ser atacada de un momento á otro por los franceses, se compone exclusivamente de chinos.

El Gobierno francés tiene pruebas de la

complicidad de éstos en los asuntos del Tonkin.

Entre otros, las autoridades francesas cogieron documentos que comprometen á los funcionarios del Celeste Imperio, en las provincias limítrofes.—*Fabra*.

Espectáculos.

REAL.—Esta noche no hay función en el regio coliseo.

ESPAÑOL.—Hoy se verificará en este teatro la primera representación del melodrama *La laberna*.

—Tal vez se ponga escena este año en dicho teatro la bonita comedia de magia *La pata de cabra*, hace mucho tiempo no representada.

Para dicha obra la empresa hará gastos de consideración; pintará numerosas decoraciones, hará espléndido vestuario, y se introducirán grandes baillables.

ZARZUELA.—Se ensaya en este coliseo, para representarse muy en breve, un drama original, titulado *Mártires é delinquentes*, producción de un nuevo escritor.

PRICE.—Hoy, como ya hemos dicho, se estrenará la opereta cómica *El día y la noche*.

ESLAVA.—Mañana tendrá lugar en este coliseo el estreno de una revista en dos actos y siete cuadros titulada *¡Hatchis!* Para ella se han pintado decoraciones que seguramente llamarán la atención.

Estado del tiempo.

La baja que desde hace dos días se viene observando en la columna mercurial, se debe á la fuerte y enérgica depresión, que, procedente del Atlántico, ha invadido las islas Británicas, dejando sentir su influencia en nuestras provincias del Norte, donde la columna mercurial desciende aún más que en los pasados días, disminuyendo la temperatura de un modo notabilísimo.

En Andalucía y Valencia la temperatura permanece estacionaria.

Los vientos son, en su mayoría, fríos y soplan del cuarto cuadrante.

El máximo de presión se encuentra en Birgos, y el minimum en Alicante.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Almanaque — Enero. (31) días.

Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Martes																																	
Miércoles																																	
Jueves																																	
Viernes																																	
Sábado																																	
Domingo																																	
Lunes																																	

Boletín religioso.

Santo de mañana.—San Benito, confesor y San Victoriano, abad.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de D. Juan de Alarcón, donde habrá misa solemne á las diez; por la tarde, ejercicios y reserva.

En los templos acostumbrados se obsequia á la Santísima Virgen, como todos los sábados.

En San Pascual sigue la exposición permanente de sol á sol del Santísimo Sacramento.

En la capilla de Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús, está S. D. M. de manifiesto todos los domingos.

La misa y oficio divino son de la infraoctava de Reyes con rito doble y color blanco.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1.º 60 á 2 pesetas kilógramo. Idem carnero de 1.º 60 á 2 id. Idem ternera de 1.º 50 á 5 id. Idem cordero de 0.º 00 á 0.º 00 id. Idem oveja de 1.º 20 á 1.º 30 id. Despojos de cerdo de 1.º 00 á 1.º 20 id. Tocino añejo de 2.º 40 á 2.º 20 id. Idem fresco de 2.º 00 á 0.º 00 id. Lomo de 2.º 50 á 3.º 00 id. Jamón de 3 á 4 id. Pan de 0.º 40 á 0.º 50 id. Garbanzos de 0.º 70 á 1.º 60 id. Idem Judías de 0.º 66 á 0.º 80 id. Patatas de 0.º 16 á 0.º 25 id. Aceite de 1.º 40 á 1.º 20 pesetas el litro y de 10 á 11 el decálitro. Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid: Vacas, 494; carneros, 273; corderos, 00; terneras, 408; cerdos, 278; ovejas, 0; total, 853. Su peso en kilógramos: 73.864,250

La recaudación en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 56.429 pesetas 48 céntimos.

Bolsa del día 11 de Enero.

COTIZACION OFICIAL.

Valor	Último precio
Benda perpetua al 4 por 100 interior	57.45
Fin corriente	57.15
Fin próximo	»
Benda perpetua al 4 por 100 exterior	56.80
Benda amortizable con interés 2.º 00 inter.	»
Idem id. id. exterior	»
Resguardos al portador de la Caja de D.	7

